



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Grupo de Trabajo
Educación para el Desarme
Nuclear y la No Proliferación

Inf.011/2015
19 de agosto de 2015

**Minuta de la novena sesión del Grupo de Trabajo de Educación para
el Desarme Nuclear y la No Proliferación**

Celebrada el 13 de agosto de 2015 en la Sede del OPANAL

1. El Grupo de Trabajo creado con base a la Resolución CG/E/Res.547 de la Conferencia General del OPANAL del 13 de noviembre de 2012: “Educación para la paz y el desarme nuclear”, llevó a cabo su sexta reunión el día jueves 13 de agosto en la Sede del OPANAL a las 10:15 hrs.
2. Asistieron a la reunión los siguientes Representantes y el Secretario General, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares:

Argentina	Secretario Martín Mainero (Coordinador)
Colombia	Consejero Alfonso Orduz
Ecuador	Ministra Alexandra Haro
El Salvador	Ministra Consejera Enriqueta Ramos Meyers
México	Licenciada Sandra García Loredó
Paraguay	Secretario Pedro Luis Enrique Cañete Ortiz
Perú	Secretario Sergio Zapata

El Coordinador del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación (GTE) dio la bienvenida a los asistentes de la reunión. Sugirió abordar el tema 1 de la agenda “Actividades de los Estados Miembros en materia de educación para el desarme nuclear y la no proliferación”, cuyo primer subpunto fue la “Carta del Secretario General a los Cancilleres de los Estados Miembros solicitando información sobre sus actividades en la materia (S-146/2015)”, enviada el miércoles 10 de junio de 2015.

El Secretario General mencionó que se trataba de un punto informativo para que el GTE siguiera explorando actividades que el OPANAL podría llevar a cabo en materia de educación. La carta mencionada tuvo respuesta de México, conteniendo una descripción de sus actividades; por su parte, Jamaica y República Dominicana enviaron respuestas interlocutorias. Aunado a ello, el Secretario General señaló que también se estudió las contribuciones de los Estados Miembros al informe del Secretario General de Naciones Unidas, con respecto a la Resolución 69/65 de la Asamblea General: “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”. Los Estados Miembros que contribuyeron a dicho informe fueron Argentina, Cuba, El Salvador, México y Panamá.

La pregunta que sigue, mencionó el Coordinador, es ¿qué hacer de ahora en adelante, considerando que sólo un Estado Miembro ha respondido a la carta y que las respuestas de los Estados son fundamentales para hacer un análisis de la situación? Agregó que se podrían utilizar los insumos de los países que respondieron a Naciones Unidas, pero tampoco son muchos.

El Coordinador recordó, para los que no estuvieron en la reunión anterior, que la intención de la carta mencionada era obtener insumos de los Estados Miembros para saber hacia donde podría avanzar el GTE.

El Secretario General mencionó que la carta no establecía un plazo límite para ser respondida, por lo que los Estados Miembros en cualquier momento pueden responderla. Sin embargo, el Secretario General agregó que es posible proponer otras alternativas mientras tanto con miras a la próxima Sesión de la Conferencia General..

El Coordinador pasó al punto 2 de la agenda “Propuesta del Secretario General de un Curso sobre Desarme Nuclear y No Proliferación”.

El Secretario General mencionó que su propuesta tiene incidencias financieras, por lo que tendría que reflejarse en la propuesta de presupuesto para 2016. Agregó que en caso de que su propuesta de curso fuera aceptada por el GTE, las implicaciones financieras serían presentadas a la CCAAP el próximo 27 de agosto, fecha en la que dicho órgano subsidiario revisará el proyecto de presupuesto para 2016. Si la CCAAP aceptara esta propuesta, posteriormente el Consejo deliberaría al respecto.

El Secretario General se refirió a las consideraciones del documento que trae su propuesta de curso acerca de la imposibilidad material de poner en funcionamiento un curso en línea. Una alternativa es un curso presencial. Dicho curso se realizaría en uno de los Estados Miembros del OPANAL. Se trataría de un curso dirigido para diplomáticos, estudiantes de posgrado y también para militares en grados de especialización superior y periodistas. El curso sería impartido por un especialista y tendría la duración de cinco días hábiles.

Asimismo, mencionó al GTE que propondría a la CCAAP un monto máximo de 15 mil dólares estadounidenses (USD) para organizar dos cursos en un año. El Estado que decida albergar el curso cubriría el hospedaje del instructor y se encargaría de poner a disposición el recinto donde se llevaría a cabo y demás necesidades de logística. El curso debería ser conducido en la lengua del país adonde se realice. Por su parte, el OPANAL se encargaría de cubrir la remuneración y los gastos de traslado del instructor.

El Coordinador comentó que la propuesta del Secretario General es una buena alternativa a lo que existía antes. Agregó que, en su opinión, los cursos presenciales son más productivos que los virtuales. Asimismo, sometió a consideración del Secretario General y del GTE que quizás en lugar de dos cursos anuales con un instructor, se podría alternativamente pensar en un curso anual con dos expertos con la participación del Secretario General. Agregó que un curso de cinco días para una sola persona podría ser mucha carga académica.

La representante de México preguntó cómo se evitaría que el instructor no tenga un sesgo, sino que tenga una posición neutral. El Secretario General respondió que no es posible controlar lo que una persona puede decir. Mencionó que el especialista invitado tendría libertad de cátedra. Sin embargo, dejó en claro que el Consejo tendría que deliberar

qué personas podrían ser lo suficientemente objetivas para ser invitadas. Indicó que personalidades reconocidas internacionalmente como los dos últimos Altos Representantes del Secretario General de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Angela Kane y Sergio Duarte, son ejemplos de especialistas que podrían ser invitados debido a su prestigio y a su experiencia como funcionarios internacionales.

El representante del Perú dio la bienvenida a la propuesta del Secretario General y sometió a los asistentes otra propuesta de la Embajada de su país: invitar a círculos académicos a elevar propuestas de investigación alineados al interés y objetivo del OPANAL. De esta manera, agregó, se podría incentivar la participación de la sociedad civil a fin de que el OPANAL se alimente de distintos puntos de vista. A cambio de dichas investigaciones, el OPANAL podría otorgar una especie de reconocimiento y permitir la publicación de las investigaciones en su página web o en otros medios.

El Secretario General dio la bienvenida a la propuesta del Perú; mencionó que podría ser abordada posteriormente por el GTE.

Pasó en seguida a exponer su propuesta de programa de curso. Puntualizó que sería importante que los alumnos fueran evaluados de alguna manera por el instructor y que, a su vez, los alumnos evalúen al instructor a fin de obtener una retroalimentación del curso.

El Coordinador acogió con beneplácito la propuesta del Secretario General. Indicó que las implicaciones presupuestales de la propuesta de curso serían expuestas en la siguiente reunión de la CCAAP. De ser aceptada por la CCAAP, se sometería a consideración del Consejo.

El Coordinador indicó que en la próxima agenda del Consejo se integrará la propuesta del curso del Secretario General, sus implicaciones financieras en el proyecto de presupuesto para 2016 – en caso de ser es aceptado por la CCAAP – y una ayuda memoria sobre el tema.

El Coordinador sugirió pasar al siguiente punto de la agenda “Propuesta de pasantía del *Monterey Institute* (septiembre a diciembre de 2015)”.

El Secretario General mencionó que en la anterior sede del OPANAL no se contaba con el suficiente espacio físico para aceptar pasantes, pero que ahora resulta factible recibir hasta tres pasantes simultáneos. Indicó que la Secretaría recibió una postulación por parte

del James Martin Center for Nonproliferation Studies del Monterey Institute (CNS), para que el alumno de maestría Fidel Ángel Quintanilla colabore en el OPANAL durante el período de septiembre a diciembre de 2015. El señor Quintanilla es norteamericano, estudiante de la maestría en estudios de no proliferación y terrorismo. El Secretario General mencionó que, el Dr. William Potter, Director del CNS considera al Sr. Quintanilla como un excelente candidato. El Secretario General recordó al GTE que el CNS fue uno de los copatrocinadores del curso de verano sobre desarme nuclear y no proliferación organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) y agregó que resulta importante mantener un vínculo con dicha institución.

Por otra parte, el Secretario General señaló que el CNS se encargaría de los gastos de pasaje y manutención del pasante. Sin embargo, mencionó la necesidad de hacer un intercambio de cartas donde se indique que el OPANAL se deslinda de cualquier remuneración o gasto. De igual manera, dijo que el pasante y su institución tendrían que encargarse de las cuestiones migratorias.

La representante de México dijo que trataría de investigar sobre el trámite migratorio.

El Secretario General informó al GTE que no sería la primera ocasión en la que el OPANAL reciba a un pasante. Mencionó que, de 2011 a 2013, una estudiante del mismo CNS, de nacionalidad italiana, prestó sus servicios al Organismo; posteriormente un joven alemán, estudiante de la Universidad de Maastricht; uno del Tecnológico de Monterrey y finalmente una joven de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La otra propuesta de pasantía del Secretario General está destinada a los Estados del Caribe, con la finalidad de incentivar su participación en el OPANAL. El Secretario General presentó una propuesta a la Embajada del Reino de los Países Bajos para que cubra el traslado y la manutención del pasante caribeño. La Embajada de los Países Bajos respondió afirmativamente preguntando algunos detalles, de manera que la Secretaría presentará a la brevedad posible la noticia a los Estados del Caribe. La intención es aceptar a dos candidatos caribeños para un período de cinco meses cada uno y con una manutención de mil dólares estadounidenses mensuales.

Finalmente, el Secretario General mencionó que hay oportunidad para ofrecer un espacio de pasantía a los Estados Miembros no caribeños. Sin embargo, para este caso el Estado o la misma persona tendría que cubrir sus gastos para solventar su traslado y estadía.

El Coordinador indicó que el GTE no tiene objeciones con que el OPANAL acepte las tres pasantías mencionadas.

Se fijó que la siguiente reunión del GTE sería el martes 20 de octubre de 2015.

La sesión del GTE dio por terminada a las 12:15 horas.

Anexo

AIDE-MÉMOIRE

Propuesta del Secretario General para la impartición del curso básico sobre Desarme Nuclear y No Proliferación (actualizada el 19 de agosto de 2015)

I. Antecedentes

1. La Conferencia General en su XXI Período Extraordinario de Sesiones (13 de noviembre de 2012), adoptó la Resolución CG/E/Res.547 mediante la cual se creó el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación (GTE) abierto a todos los Estados Miembros. El mandato del GTE fue renovado mediante la Resolución CG/Res.556 (22 de agosto de 2013). La Conferencia General decidió ampliar el mandato del Grupo mediante la Resolución CG/E/Res.576 “para explorar nuevas posibilidades para implementar el curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación” (19 de noviembre de 2014).
2. En julio de 2013 el OPANAL firmó un acuerdo específico con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) para la asesoría y el desarrollo de la plataforma en línea del curso (Doc. S/Inf.1109), sustentado en el Convenio Marco suscrito en el XXI Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General (13 noviembre de 2012). El acuerdo específico estipulaba que el OPANAL pagaría al ILCE la cantidad de \$117,000 MXN pesos por el servicio contratado. En el segundo semestre de 2013, el Organismo cubrió el 50% de este monto.
3. El GTE tomó como base inicial el Doc.SG.11.2012 "Propuesta Curso Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación". En sus cinco reuniones entre el 28 de febrero y el 20 de noviembre de 2013, el Grupo amplió la propuesta a un curso organizado en cinco módulos y 19 temas. Para impartir ese curso, fueron dirigidas

invitaciones a 12 expertos. Solamente seis de ellos manifestaron expresamente su disposición de participar, tres de los cuales enviaron materiales como fue señalado en el “Informe del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No proliferación” (Doc. SG.14.2014 Rev. del 19 de noviembre de 2014).

II. Consideraciones

1. Los Estados Miembros han reiterado de manera conjunta en diversas ocasiones que la educación para el desarme nuclear y no proliferación es de gran importancia (Declaración de los 33 Estados Miembros del OPANAL de septiembre 2011 Doc. A/C.1/66/2 y Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en saludo al Día Internacional para la Eliminación total de las Armas Nucleares Doc. A/C.1/69/2).
2. El Consejo (288ª Sesión - 19 de junio de 2014) acordó que no se pagaría al ILCE el 50% pendiente del monto convenido (\$58,500 MXN). El Director General del ILCE aceptó la solicitud del Secretario General de suspender el acuerdo y el pago pendiente en ocasión de la visita que le hizo el Secretario General, el 16 de junio de 2014. Dicha solicitud fue formalizada mediante la nota S-19707 del 25 de junio de 2014.
3. En la Secretaría del Organismo laboran cinco funcionarios de tiempo completo abordando distintos temas. Por ello, no sería posible que un funcionario se dedicara en tiempo completo a la implementación del curso en línea como lo demandaría este formato.
4. El Secretario General participa frecuentemente en seminarios, cursos y conferencias magistrales enfocados en la temática del desarme nuclear y la no proliferación. Sus últimas participaciones tuvieron lugar en la segunda edición de la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación (13 al 17 de julio) organizada por el Gobierno de México y copatrocinada por el OPANAL, entre otros y, el 20 de agosto de 2015, en el XXII Taller de Derecho Internacional organizado por la

Universidad de Guadalajara y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. La mayoría de las actividades a las que es invitado el Secretario General se realizan en el Estado sede, aunque en ocasiones también ha participado en seminarios fuera de México (Brasil, 2014 y Chile, 2015).

5. Por instrucción del GTE, el Secretario General envió la Nota S-146/2015 (10 de junio 2015) solicitando a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros que informaran sobre las actividades que realizan en materia de desarme nuclear y no proliferación. Se recibió respuesta de México y notas interlocutorias de Jamaica y República Dominicana. Además de ello, Argentina, Cuba, El Salvador, Panamá y México enviaron informes al Secretario General de las Naciones Unidas en cumplimiento con la resolución de la Asamblea General “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación” (Res. AGNU 69/65).

III. Propuesta del Secretario General

- Organizar dos cursos presenciales por año impartidos por un experto o un curso por año impartido por dos expertos con presencia del Secretario General. Los cursos se realizarían en diferentes Estados Miembros con una duración de cinco días laborales.
- El programa a impartirse (anexo) se basa en el programa contenido en la mencionada Propuesta de curso “Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación” (Doc. SG.11.2012).
- Para impartir esos cursos, se podría contratar a especialistas eminentes que hayan ejercido cargos de alto nivel en el Secretariado de Naciones Unidas en materia de desarme nuclear.
- De ser aprobada la propuesta, sería incluido en el presupuesto del Organismo para 2015, un monto que cubriría los gastos de viaje y la remuneración de los expertos.

- Se consultaría a los Estados Miembros sobre su interés en albergar el curso. La Conferencia General delegaría al Consejo la facultad para decidir el o los Estados que serían sede de los cursos.
- Dichos Estados cubrirían los gastos de logística del curso y de hospedaje de los expertos.
- Los participantes en los cursos serían provenientes del país sede, que también podría abrir las inscripciones a alumnos de otros países. Los alumnos serían estudiantes universitarios en relaciones internacionales, jóvenes diplomáticos, periodistas, militares, miembros de organizaciones de la sociedad civil, etc.

El Secretario General somete a consideración del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación esta propuesta para que sea presentada al Consejo y, de ser aprobada, a la Conferencia General en su próximo XXIV Período Ordinario de Sesiones a celebrarse en 2015.

Curso sobre Desarme Nuclear y No Proliferación

Día 1

Introducción

I. *Origen de las armas nucleares*

II. *Contexto de la Guerra Fría*

- Carrera armamentista
- Relaciones entre las superpotencias

Tratado de Tlatelolco

I. *Antecedentes inmediatos*

- “Crisis de los Misiles” (Octubre 1962, Cuba)
- Iniciativas en la Asamblea General de las Naciones Unidas - 1962
- Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la América Latina (29 de abril de 1963 por los Jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México)
- Decisión de negociar el Tratado: Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina (REUPRAL) que tuvo lugar del 23 al 27 de noviembre de 1964
- Negociación del Tratado: Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL), marzo de 1965 a febrero de 1967

II. *Estructura del Tratado de Tlatelolco*

- Preámbulo
- Propósitos
- Sistema de Control
- Protocolos Adicionales I y II al Tratado
- Firmas y ratificaciones
- Declaraciones Interpretativas

III. *Funcionamiento del Tratado*

- Órganos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

IV. *Actuación reciente de los Estados Miembros*

- Declaraciones del OPANAL y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Día 2

El Desarme Nuclear a Nivel Global

I. Desarme nuclear

- Iniciativas multilaterales
- Asamblea General de Naciones Unidas
- Comité de Desarme compuesto de 18 naciones (ENDC, por sus siglas en inglés) - Conferencia del Comité de Desarme (CCD)
- Primera Sesión Especial de la Asamblea General dedicada al Desarme (I SSOD) - Documento Final
- Comisión/Conferencia de Desarme (CD)
- Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarme (UNDC)
- Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) y Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)

II. Grandes temas sobre Desarme Nuclear

- Material fisible
- Garantías negativas de seguridad
- Espacio exterior

III. Armas Nucleares y el Derecho Internacional Humanitario

- Derecho Internacional Humanitario e Iniciativa Humanitaria
- Conferencias Humanitarias: Oslo, Nayarit y Viena
- *Humanitarian Pledge*
- Actividades de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Opinión pública y el desarme nuclear
- La educación para el desarme nuclear y la no proliferación

Día 3

Régimen de No Proliferación Nuclear

I. El Régimen de No Proliferación Nuclear

1. Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP):
 - Elaboración
 - Adopción
 - Entrada en vigor
2. Estructura del TNP
3. Las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares:
 - Conferencia de Extensión de 1995
 - VIII Conferencia de Examen del TNP (2010)
 - IX Conferencia de Examen del TNP (2015)
4. Temas de la Conferencia de Examen del TNP
 - Implementación de las disposiciones del TNP sobre desarme nuclear(artículo VI), así como paz y seguridad internacionales
 - Disposiciones del TNP sobre no proliferación, salvaguardias y zonas libres de armas nucleares
 - Derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos Usos pacíficos

Día 4

Las Zonas Libres de Armas Nucleares

I. Concepto de una Zona Libre de Armas Nucleares

- Creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate (1999)

II. Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares

- Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1985)

- Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1995)
- África (Tratado de Pelindaba, 1996)
- Asia Central (Tratado de Asia Central, 2006)
- Estatus de Mongolia como Estado Libre de Armas Nucleares (1992)

III. *Conferencias de las ZLAN y Mongolia*

- I Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2005, Ciudad de México
- II Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2010, Nueva York
- III Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, 2015, Nueva York

IV. *Establecimiento de futuras ZLAN*

- Noreste de Asia
- Establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Medio Oriente (ME-WMDFZ)
- Otras iniciativas de Naciones Unidas

Día 5

Perspectivas

- I. *Situación actual de la política de desarme nuclear y no proliferación y perspectivas*
- II. *Evaluación de los participantes*

Bibliografía